

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 4

Fecha Estado: 14/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220180116700	Ejecutivo Conexo	FABIO DE JESUS BERRIO PATIÑO	COLPENSIONES	Auto requiere A LAS PARTES. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2022.)	13/01/2022		
05001410500220200027200	Ejecutivo Conexo	MARIA ELIZABETH VILLALBA RAVE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para resolver las excepciones presentadas por la parte ejecutada para el 31 de ENERO de 2022 a las 3:00pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2022.)	13/01/2022		
05001410500220200028100	Ejecutivo Conexo	GILBERTO DE JESUS ACEVEDO ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para resolver las excepciones presentadas por la parte ejecutada para el 21 de FEBRERO de 2022 a las 3:00pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2022.)	13/01/2022		
05001410500220220001000	Tutelas	MARIA JOSE ZAPATA VALENCIA	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA-ANTIOQUIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se remite acción de tutela a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, en virtud del decreto 333 de 2021.	13/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ALEJANDRA OSORIO MEJÍA
SECRETARIO (A)